

LA RIOJA

Un juzgado riojano admite la primera denuncia penal por las presuntas lesiones de la vacuna del papiloma



[vídeo](#)

Ahora se abre un proceso que puede ser "largo", en el que esperan que se analice en profundidad la cuestión y soliciten diferentes pruebas, ha dicho Manuel Saez, el abogado de Zuriñe

EFE | LOGROÑO

12 agosto 2014 14:56

El Juzgado de Instrucción número uno de Logroño ha admitido a trámite la denuncia penal por las presuntas lesiones causadas en una menor por la vacuna del papiloma humano, algo que hasta ahora no había sucedido en España, según ha explicado este lunes el abogado que solicitó abrir esta causa, Manuel Saez.

El letrado y la madre de la menor, Carmen Jiménez, han ofrecido una conferencia de prensa, una vez conocida la respuesta del titular del Juzgado de que admite a trámite esta denuncia, presentada el pasado mes de junio, "con lo que considera que existen indicios de que se podría haber cometido un delito", según Saez.



La Rioja no nos da ninguno de los medicamentos que Zuriñe necesita

Ahora se abre un proceso que puede ser "largo", en el que esperan que el Juzgado analice en profundidad la cuestión y solicite diferentes pruebas con las que corroborar su tesis de que la vacuna del papiloma se administró a esta niña -y en general- sin tener en cuenta los efectos adversos que podía causar al no disponer de pruebas genéticas previas.

"Este es un paso importante"

El propio abogado ha reconocido que no tenía muchas esperanzas de que la denuncia fuera admitida y creía que podrían haberles derivado a un proceso civil o a un contencioso-administrativo.

Por ello, ha manifestado su satisfacción por el trabajo del juez, al tiempo que ha lamentado que la Fiscalía no haya presentado "ni un escrito", aunque "es la institución que en España se preocupa de los menores", ha dicho el abogado.

Ha reconocido que la admisión a trámite no supone que vayan a tener éxito, pero ha insistido en que se trata de "un paso importante" y espera que, después de las diligencias que realice el juez, se pueda determinar quiénes pueden ser los imputados en esta causa.

Pero sobre todo, ha recalcado, lo que buscan es que este proceso judicial sea "un paso más hacia **una moratoria de esta vacuna en España**, hasta que se investiguen todos sus efectos adversos".

Saez ha afirmado que Japón e India han prohibido la vacuna por este mismo motivo y la Agencia Federal del Medicamento de Estados Unidos ha emitido una recomendación para que no se administre; mientras que en Francia ya se ha admitido otra denuncia penal por esta misma cuestión.

El caso de la joven riojana

La joven, que ahora tiene 17 años y fue vacunada hace cinco, sufre desde que fue vacunada diferentes episodios de parálisis y otros trastornos y tiene una minusvalía reconocida del 33 por ciento, ha explicado su madre.

En estos cinco años, ha sufrido diversas crisis que le han provocado parálisis faciales e, incluso, ha estado hospitalizada, aunque, como ha reconocido Jiménez, se ha conseguido que "los problemas sean más leves" gracias al tratamiento que recibe y por el que la familia ha pagado ya unos 4.000 euros, parte de ellos donados por amigos y a través de una campaña de apoyo.

Jiménez ha lamentado que la sanidad pública no dispense ninguno de los medicamentos que necesita su hija porque "hacerlo sería admitir que la vacuna ha causado el problema".

Ha explicado que, según datos oficiales, en La Rioja hay 23 niñas que han sufrido algún efecto similar al de su hija tras ser vacunadas, "aunque las familias pueden desconocerlo" porque los médicos, en el primer momento, dicen que es algo psicológico y derivan al psicólogo.

"En España puede haber miles de afectadas y, a través de internet, sabemos que en países como Colombia, Argentina y México ya empieza a haber familias cuyas hijas tienen los mismos síntomas tras ser vacunadas", ha dicho.

Por ello, ha concluido el abogado, "ojalá algún día alguien asuma una responsabilidad por esta situación" porque "sin una sentencia no va a haber moratoria para la vacuna y se va a seguir administrando, como se hace desde 2006 en España".

"Algunos días puede caminar y otros no"



La madre de Zuriñe a su llegada a los juzgados. / / [Miguel Herreros](#)

La familia Zuriñe, la riojana que cuenta con graves secuelas tras recibir la vacuna contra el papiloma humano, ha presentado este jueves la denuncia en los Juzgados de Logroño por delito de lesiones

[Carmen Nevot](#) | logroño [@CarmeNevot](#)
19 junio 2014 11:35

La familia Zuriñe, la joven riojana que cuenta con graves secuelas tras recibir la vacuna contra el papiloma humano, ha presentado este jueves la denuncia en los Juzgados de Logroño por delito de lesiones contra la Consejería de Salud del Gobierno riojano, el Ministerio de Sanidad y los laboratorios Merck.

La familia de la joven defiende que sufre importantes trastornos físicos desde que le fue suministrada la vacuna contra el papiloma humano, hace 5 años, y hoy Mamen Jiménez, la madre de Zuriñe, ha explicado en la puerta de los juzgados de Logroño que "en la actualidad puede caminar unos días sí y otros no". "Durante cinco años el apoyo ha sido nulo. Estos síntomas afectan al día a día, porque ¿cómo explicas en el colegio que tu hija hoy puede andar y al otro no?", ha

añadido.

Mamen ha contado con entereza los problemas que sufre la chica y por los que tuvo que dejar su trabajo como vigilante de seguridad para poder atenderla. Su marido y ella están en el paro. "En diciembre tuvo dos paradas cardiorespiratorias", ha recordado.

Pero "a pesar de haber tenido que ser atendida por varias crisis, y a pesar de contar con decenas de informes médicos que relatan la gravedad de su caso, las autoridades sanitarias se niegan a responder ante una grave enfermedad derivada de una polémica práctica que ya no es recomendada en países punteros como Japón".

En este momento, Zuriñe sigue el tratamiento en Madrid, por privado, al parecer "no se lo costea la seguridad social", ha indicado Mamen. "El pronóstico es bueno. Ella ahora mismo está bien, lleva dos meses y medio sin convulsiones porque estamos acudiendo a una clínica que pagamos gracias a la aportación de ciudadanos", ha indicado.

Y no es poco el gasto. "Entre los viajes a Madrid, 120 euros cada vez que vamos a la Clínica, más analíticas; el Tes de Melisa, que nos costó 340 euros un análisis y hay que hacer muchos; hicimos mineralograma (análisis de cabello) en Estados Unidos, y quedan pruebas por hacer", ha relatado.

Como recoge la agencia Europa Press, Mamen ha asegurado que es "un tratamiento que podrían hacer en la Seguridad Social, aunque para ellos tiene un trastorno de convulsión". La madre de Zuriñe también ha aprovechado para denunciar que "hay niñas cuyos problemas no tienen nada que ver con mi hija salvo la vacuna y los derivan a Psicología por trastorno convulsivo".

"Pruebas más que suficientes"

En otros países, como Francia, los juzgados "ya han reconocido la relación entre la vacuna del papiloma humano y los daños en el sistema inmune de jóvenes vacunadas", ha explicado Mamen, que ha asegurado que tienen "pruebas más que suficientes" para demostrar que la vacuna "está contaminada".

Los miembros de la Marea Blanca la han arropado en esta acción. Es la segunda demanda de una persona que se siente afectada por la vacuna presentada en España. Y la primera que se hace por lo penal "porque lo civil prescribe a los cinco años". Zuriñe ya lleva ese tiempo afectada, ha explicado.

"Tenemos pruebas más que suficientes para demostrar que la vacuna, Gardasil en este caso, tiene ADN recombinante" (una molécula de ADN artificial formada de manera deliberada in vitro) "que, unido al hidróxido del aluminio, tiene una toxicidad que no está estudiada".

A esto ha unido que la Asociación de Afectados por Vacunas (Sanevax) "hizo dos pruebas distintas que llegan a lo mismo: que la vacuna está contaminada".

Sin querer dar más datos a la prensa (para no desvelar su defensa) esta es la base con la que, la familia de la joven (de diecisiete años) ha presentado la demanda "por un delito de lesiones", tal y como ha detallado el abogado, Manuel Saez.

"Creemos que hay una actitud dolosa de las autoridades y de la farmacéutica, que no se preocupó de hacer las pruebas de seguridad suficientes y que conocía efectos adversos", ha relatado.

A su juicio, existe una "actitud de desprecio hacia la salud de Zuriñe y de otras niñas". Ahora, ha adelantado, toca "ver si el Juzgado de Instrucción ve indicios de delito".

24 casos en La Rioja

Por el momento "solo se denuncian hechos" y "cuando avance la investigación se presentará el escrito de acusación incluyendo petición de pena y responsabilidad civil".

Zuriñe, ha explicado Saez, "ha estado cinco años incapacitada, quedan secuelas y también está afectada la familia", por lo que: "la indemnización que pediremos será elevada".

Para la madre de Zuriñe esta es la primera demanda, pero no la última. "Se van a ir poniendo más"

en La Rioja, según ha considerado. Según sus informes, la cifra de afectados en esta comunidad podría llegar a los 24.

"Tenemos un documento de reportes farmacológicos y hay 24 niñas afectadas que han reportado síntomas secundarios a la vacuna con 57 reacciones adversas y yo quiero saber dónde están las 23 y qué seguimiento se les ha hecho", ha señalado.

Ha pedido "una moratoria de esta vacuna y un fondo de compensación para las afectadas". También: "que nos atiendan como nos tienen que atender".